



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Buenos Aires, 23 de Octubre de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 796 /2020

VISTO:

El TEA A-01-00016163-9/2020, la Res. Presidencia N° 207/2014, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Res. Presidencia N° 207/2014 se creó bajo la órbita del Consejo de la Magistratura el Cuerpo Móvil del Poder Judicial, excluido el Tribunal Superior de Justicia de la CABA, que se integrará con los agentes que actualmente se desempeñan en los Cuerpos Móviles de Apoyo Judicial de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario y en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo su categoría de revista y aquellos que disponga el Consejo y los organismos que adhieran al mismo.

Que mediante el TEA de referencia Dres. Gustavo Letner y Araceli Martínez, Juez Titular y Jueza Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, denuncian al agente Juan Martín Pacín, Prosecretario Coadyuvante de ese Tribunal en los términos del Artículo 19 del Reglamento Disciplinario del Poder Judicial (Res. CM N° 19/18).

Que la Comisión de Disciplina y Acusación resolvió que, inmediatamente después que se reanuden los plazos suspendidos en virtud de la Res. CM 61/20 (y modif.) se dará el trámite correspondiente a la denuncia de acuerdo a lo estipulado por el Reglamento Disciplinario antes mencionado.

Que independientemente del resultado de la denuncia, los Dres. Gustavo Letner y Araceli Martínez, Juez Titular y Jueza Subrogante, del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 solicitan el inmediato traslado del agente Pacín.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Incorporar al agente Juan Martín Pacín, Legajo N° 1795, al Cuerpo Móvil del Poder Judicial de la CABA, con su categoría de revista.

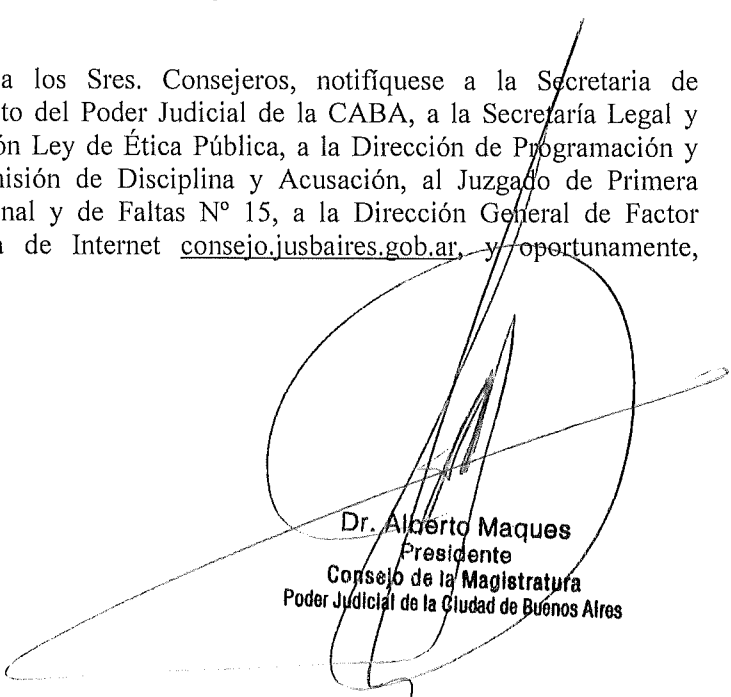


Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2020. Año del General Manuel Belgrano"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Disciplina y Acusación, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 796 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires